Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias

COMPARECENCIA COMISIÓN ESPECIAL ESTUDIO GESTIÓN CRISIS COVID19

Buenas tardes, desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, agradecemos la convocatoria a formar parte de esta COMISIÓN de ESTUDIO. Antes de continuar queríamos rendir homenaje a las personas fallecidas, a sus familiares y amistades. También a quienes han logrado superar esta enfermedad.

Las y los Trabajadores Sociales somos profesionales especializados en la intervención en crisis. Es a lo que nos dedicamos, a acompañar a las personas en sus momentos bajos trabajando con sus potencialidades para contribuir a su superación. A pesar de ello, aún nos continúa resultando incomprensible, la falta de escucha y de feedback ante las diferentes propuestas que de motu propio hemos trasladado en la gestión de una crisis que ha quedado claro, no es solo sanitaria y económica sino también SOCIAL.

Testigos directos del devenir de las personas, aportamos una larga trayectoria siendo artífices de la creación, desarrollo e intervención de un sistema de servicios sociales, declarado ESENCIAL. Tenemos presencia en diversos ámbitos: servicios sociales, salud, justicia, educación, vivienda... En la administración pública, entidades privadas y tercer sector…

Desde mediados de marzo y en sucesivas ocasiones, nos hemos puesto a disposición de la administración asturiana, autonómica y local ofreciendo nuestro apoyo y mirada experta para la gestión de la crisis social: primeramente, de la consejería de Derechos sociales y Bienestar, pero también de las de Educación, Salud, o Empleo, de Protección civil, del Servicio de Emergencias del Principado, del Presidente del Principado y de los Ayuntamientos y Federación asturiana de Concejos. administración local. En nuestra web pueden consultar todas estas comunicaciones o solicitarlas, si alguien tiene interés por correo electrónico.

Hemos llamado la atención sobre la falta de la profesión en la mesa de expertos que se ha configurado para la gestión de esta crisis, si bien ello no ha supuesto una traba para que igualmente hubiéramos atendido la única petición recibida desde la Consejería que dirige Dª. Melania Álvarez, haciéndole llegar un documento de propuestas concretas del Trabajo social ante la desescalada. Texto que igualmente les hemos trasladado a los diferentes grupos y representantes de la administración asturiana y que recogía cuestiones fundamentales para abordar las diferentes fases que precedían a lo que hoy se da en llamar "nueva normalidad". En la segunda parte de mi intervención recordaré alguna de estas cuestiones, pero las actualizaré teniendo en cuenta que han pasado ya más de dos meses desde este documento.

Y ya que esta comisión versa sobre el estudio de la gestión de la crisis originada por esta pandemia nos parecía oportuno señalar algunas consideraciones previas.

Está claro que nos hemos enfrentado y continuamos haciéndolo, a una situación que ni imaginábamos y para la que sin lugar a dudas no estábamos lo suficientemente preparados. También, que superar este tipo de condiciones será más posible cuanto más recursos e interdisciplinariedad se ponga sobre la mesa y que tenemos que aprender de los desaciertos

para no reproducirlos. La improvisación no funciona, debemos aprovechar este descanso relativo para no relajarnos sino prepararnos para lo que quede por venir.

Verán, no es nuevo que los continuos recortes efectuados en los sistemas de protección han mermado su capacidad de respuesta y han propiciado su desbordamiento. No es la primera vez que advertimos de esto, aun cuando no existía el COVID19.

Sin ir más lejos, a primeros de marzo, alertábamos que la población dependiente no podía seguir estando sometida a una desatención de sus derechos como la que provocaba apenas contar con 15 trabajadoras sociales para valorar casi 27.000 programas individualizados de atención (PIAS) y que el único plan de choque pasaba por "apretar aún más las tuercas" incluso promoviendo la sanción de quien no cumpliera con unas ratios de expedientes por mes. Es decir, que yo no proveo los medios necesarios para atender mis obligaciones como garante del bienestar y la única solución que propongo es pedir peras al olmo.

No nos sorprendamos pues que, con estos mimbres, llega una crisis de tremenda magnitud, que pone a teletrabajar a todo el personal de servicios sociales municipales y especializados. Se paralizan las valoraciones de dependencia, los nuevos ingresos en centros residenciales, se incrementa la lista de espera de los PIAS y para más inri cuando enfrentamos la desescalada doy orden a otras profesiones que no tienen la capacidad técnica para afrontar esa encomienda para que hagan una intervención que solo nos compete a las y los trabajadores sociales. ¿De verdad esa es la solución de la lista de espera? Facilitar las injerencias menoscabando los derechos de la persona y la calidad del servicio. ¿Tener a profesionales sí capacitadas a la espera de asignación de funciones en lugar de reforzar los equipos que más necesitan ayuda? Los números no están por encima de todo. Volvemos a recordar a la Consejería que concretar PIAS por teléfono es una mala praxis, solo asumible bajo una emergencia sanitaria como la actual, que vulnera entre otras cuestiones la confidencialidad, intimidad y protección de datos de las personas. Valoramos muy negativamente que otros profesionales (fisios, dues y TO) hayan estado realizando las labores de Trabajadores Sociales, llamando por teléfono a las familias y concretando los PIAS con las mismas.

En otro ámbito, la falta o escasa presencia de trabajadoras sociales en educación conlleva que la comunidad escolar desconozca cuál es la realidad presente en su centro y que no se hubieran establecido las medidas oportunas para abordar la brecha digital entendiendo esta no solo como la carencia de dispositivos tecnológicos sino como el analfabetismo digital que enfrenta buena parte de la población; o la falta de redes wifi públicas en barrios degradados y la imposibilidad de pagar ese acceso; o el no haber tenido en cuenta las dificultades con el idioma de diferentes grupos presentes en nuestra ciudadanía o simplemente el hecho de que había familias más preocupadas por subsistir que por alcanzar el proyecto educativo de centro.

No me puedo extender más en ejemplos de gestión, el tiempo apremia, pero pueden solicitarnos al colegio algunos cuantos más que gustosamente les haremos llegar.

Con esto trataba de explicar, que la eficacia de los medios que alguna vez se piensan desde un despacho, sin un diagnóstico acertado de la situación de partida, sin entender ni comprender las circunstancias de las personas con las que trabajamos y las consecuencias de determinados hechos vitales, es más que cuestionable y no logran el objetivo ideado.

Y ahora sí, entramos en las propuestas del colectivo que represento:

1 **En relación con los servicios de apoyo y cuidado en el entorno de las personas mayores y/o dependientes,** la palabra clave sería REFORZAR y en su caso CREAR:

- *Reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario.*
- *También los centros de día.* Si lo desean en el turno de preguntas me puedo extender un poco más sobre esta cuestión.
- *Los servicios de respiro* a personas cuidadoras.
- *Las medidas de conciliación* a familias más vulnerables con personas dependientes a su cargo, mediante compensación de gastos, por ejemplo.

Y subrayamos una vez más *la necesidad de un cambio de modelo de atención en los cuidados de larga duración que permita la continuidad de los proyectos de vida de las personas.*

2 **Sobre la coordinación**. El papel lo aguanta todo y si bien tenemos protocolos, plan y un decreto relativos a la coordinación sociosanitaria, no podemos decir otra cosa que ha sido y sigue siendo una cuestión deficitaria.

Por ello incidimos en que *es preciso instaurar una coordinación real, con interlocutores e instrucciones válidas para todo el territorio y no al albor de cada área o centro.*

3 **En materia de vivienda**. La crisis del COVID19 ha incrementado la emergencia habitacional que ya existía por lo que se hace imprescindible poner en funcionamiento todas las medidas necesarias para buscar soluciones de vivienda a aquellas que no la tienen (sin techo, en viviendas inadecuadas, inseguras o aquellas que ni siquiera reúnen condiciones para ello), así como restructurar y adaptar a las nuevas realidades los diferentes programas existentes.

Habrán visto que hemos retomado el convenio que mantenemos con la Administración para prestar los servicios de Atención e Información a personas afectadas por desahucios judiciales en las sedes judiciales de Oviedo, Gijón y Avilés. Para que el mismo tenga una verdadera utilidad debemos incidir en tres puntos clave:

- La continuidad en el tiempo. El servicio ha estado paralizado 6 meses y se ha dotado muy escasamente presupuestariamente para este año. Solo será posible implementarlo hasta 31 de diciembre y con jornada parcial, quedando la población residente en otros municipios fuera del mismo.
- Urge dotar a las trabajadoras sociales de estos servicios de la capacidad de emitir los informes de vulnerabilidad contando con la debida coordinación-cooperación con los servicios sociales y departamentos de vivienda de los respectivos ayuntamientos y principado. Esto evitaría duplicidades, agilizaría procesos para poder intervenir con antelación en los supuestos de tal declaración y ahorra recursos a la propia administración.
- Se necesitan recursos que garanticen alternativas habitacionales estables y que tengan capacidad para dar respuestas urgentes e inmediata en los casos precisos. Recordemos que el Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Principado de Asturias y la Federación asturiana de Concejos, prorrogado hasta el 15

de marzo de 2024, no tiene dotación de recursos y si bien permite retrasar los desahucios, en demasiados casos no hay alternativas de vivienda reales, eficaces y dignas por lo que a veces solo demoramos algo que sí o sí va a llegar. Las medidas temporales con las que cuentan los servicios sociales municipales, están al borde del colapso, unido que los albergues para transeúntes cada vez tienen a más familias con menores en sus dispositivos con estancias que se demoran en el tiempo ante esa dificultad de acceso a la vivienda.

4 **Sobre cobertura de necesidades básicas**. La crisis ha puesto en evidencia la necesidad imperante de simplificación de los trámites administrativos.

Desde los servicios sociales han tenido que *priorizar la atención de la mera urgencia y necesidades más básicas de alojamiento, manutención o vestido relegando la intervención social tan necesaria en momentos de crisis y de complejidad de la demanda*. Un Ayuntamiento como el de Oviedo, con *25 profesionales de Trabajo Social*, tuvo a solo 4 realizando trabajo presencial para mantener abiertas dos de sus Unidades de Trabajo Social para la atención de urgencias, puso en marcha una nueva prestación "Oviedo Contigo" para paliar las necesidades de alimentación e higiene y supero la barrera de las *2.000 solicitudes*. De un viernes a un lunes había 600 peticiones sobre la mesa.

Desde el inicio reclamamos que *la prescripción facultativa de las y los trabajadores sociales como profesionales de referencia de los Servicios Sociales sería la manera de ejecutar dichas prestaciones*. La fiscalización de esas ayudas esenciales para muchas familias no debe suponer una demora en su percepción, son necesidades vitales y básicas que no pueden esperar.

Y recordemos que el objeto del sistema público de servicios sociales no es la garantía de rentas, ni fiscalizar, ni "hacer de controladores de pobreza".

5 **Salario social Básico (SSB) e Ingreso Mínimo Vital (IMV).** El IMV es un avance importante en la garantía de ingresos. Se configura como una prestación no contributiva que debe ser tramitada y gestionado por la seguridad social. Pero no podemos olvidar que afecta al SSB, dado que muchas familias pasarán de percibir este a favor del primero. Por ello urge cambiar la normativa reguladora del SSB, algo que estaba avanzado y que ahora estamos obligados a repensar. Por ello habría que tener en cuenta:

- Que el presupuesto destinado a SSB continúe como una partida en políticas sociales
- Que se reforme la normativa del SSB para complementar el IMV, -que es el suelo de ingresos mínimos para las familias-, con objeto de cumplir la Carta Social Europea
- Que la actualización de dicha normativa contemple el llegar a toda la población vulnerable económicamente y que no pueden acceder al IMV debido a su regulación.
- La agilidad y sencillez en los trámites del nuevo SSB, evitando condicionar su pago al cumplimiento y firma de planes de intervención invasivos y generalistas para todas las familias.

La intervención o inclusión social por parte de las profesionales del trabajo social debe realizarse en aquellos casos que se evidencia necesario y recomendado, dispongan o no de

un SSB o un IMV, y en coordinación con otros sistemas, pero nunca como forma de control y castigo de “los pobres”.

Como **CONCLUSIÓN**:

Es vital el refuerzo de las plantillas cumpliendo las ratios profesionales que recomendamos desde la profesión. (En el turno de preguntas puedo ahondar, si lo consideran más en esta cuestión).

Estamos en el momento de repensar, aprovechar las fortalezas del sistema y aprender de las debilidades para ofrecer una respuesta integral, rápida y adecuada a las necesidades que plantea la población.

Las políticas sociales deben estar basadas en derechos y no en solidaridad, valor fundamental pero no eje central de las medidas de distribución.

Nuestra propuesta es “no perdamos la oportunidad”, planifiquemos acciones con objetivos enfocados. Pongamos a las personas verdaderamente en el centro y que ellas puedan participar y decidir en sus procesos vitales. Aprovechemos a las y los profesionales con los que cuentan, expertos en su ámbito de intervención, como somos las y los trabajadores sociales en el pilar fundamental de servicios sociales, y presentes en todos los sistemas de protección.

Y como diría Concepción Arenal, al que la profesión homenajea como nuestra precursora con motivo de su bicentenario ***“Cuántos siglos necesita la razón para llegar a la justicia que el corazón comprende instantáneamente”.***

Gracias por su atención quedamos a su disposición si lo desean para el turno de preguntas.